

MENDOZA, 14 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 14631/2024**, donde se solicita el cambio temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024, de la docente **Paola Lorena BRUNO** en el cargo Profesor Titular, en el que fue designada por Resolución Nro. 192/2024-CS, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica fundamenta el pedido en la necesidad de aumentar la dotación docente del espacio curricular “Lectura y escritura en la Universidad” en las carreras: Profesorado Universitario de Educación Primaria, Profesorado Universitario de Educación Inicial, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual (Orientación en Discapacidad Motora), Licenciatura en Terapia del Lenguaje y Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en la Ordenanza Nro. 37/1986-CS.

Que el Artículo 3 establece que el Consejo Directivo podrá disponer cambios temporales en la dedicación hasta por el término de un año.

Que la docente revista desde el 2 de mayo de 2024 en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple de carácter efectivo, designado por la Resolución Nro. 192/2024-CS.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que existe a la fecha disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la presente medida no genera situación de incompatibilidad para la agente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 13 de junio de 2024, sugirió al Consejo Directivo otorgar la ampliación temporaria de la dedicación simple a semiexclusiva de la docente Paola Lorena BRUNO, desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 13 de junio de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el cambio de dedicación, de **SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA**, al siguiente personal docente universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

JLV
AR



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



1. Datos Personales de la Docente designada	
Apellido y Nombres	BRUNO, Paola Lorena
Documento Único:	24.192.793
CUIL o CUIT	27-24192793-3
Legajo n°	32.390

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	PROFESOR TITULAR
Dedicación	SIMPLE
Carácter	EFFECTIVO

3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
SEMIEXCLUSIVA	

4. Carácter de la Dedicación que se otorga	
INTERINO	

5. Término de la designación interina	
Desde el	UNO (1) de junio de 2024
Hasta el	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

6. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia o Área	Departamento de Ciencias del Lenguaje

7. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Lectura y Escritura en la Universidad

JLV
AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

8. Acto Administrativo de la designación del cargo de base	
Nº de resolución	192
Año de dictado	2024
Autoridad que emitió el acto administrativo	CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 2.- El/los espacio/s curricular/res mencionada en el artículo 1 pertenecen a:

	Códigos		Descripción
Disciplina:	6		HUMANIDADES
Subdisciplina:	4	7	LINGÜÍSTICA
Especialidad:	0	2	APLICACIONES (ENSEÑANZA)

ARTÍCULO 3.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1 ° forma parte del Plan de Estudios del siguiente Títulos (Carreras) que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	14.3 %
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	14.3 %
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual	14.3 %
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	14.3 %
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora	14.3 %
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	14.3 %
	Tecnicatura Universitaria en Educación Social	14.3 %
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4.- El porcentaje de dedicación del docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario, y teniendo en cuenta el modelo del *mapa docendi* (Ordenanza N° 39/2007-CS.), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100 %				100 %

JLV
AR



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 5.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente categoría programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-800	Personal docente – Profesor Titular – Dedicación semiexclusiva

ARTÍCULO 7.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo